

DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO, TERCER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HAGA PÚBLICO UN PADRÓN DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO, QUE HAN SIDO INOCULADAS CONTRA EL COVID 19 CON LOS ANTÍGENOS SOBANTES QUE FUERON DESCONGELADOS EN LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En días recientes, ciudadanas y ciudadanos que asisten a los centros de vacunación, han dado a conocer a través de fotografías en redes sociales y medios de comunicación que diversos funcionarios adscritos al Gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, que no cumplen con los requisitos de edad establecidos por la Secretaría de Salud federal, han sido vacunados contra el COVID-19.

SEGUNDO. Al respecto, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, comentó que estas vacunas habían sido aplicadas a las brigadas porque ya habían sido descongeladas: “evitando pues que ninguna vacuna pudiera ya no aplicarse, sino que se aplicara a las brigadas”.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. La transparencia y el derecho de acceso a la información son un aspecto fundamental de la democracia y deben ser ejes rectores del buen gobierno.

SEGUNDO. Es fundamental que el Gobierno de la Ciudad de México haga público el listado con los nombres de todas las personas servidoras públicas que han sido inoculadas contra el COVID-19 como medida de aprovechamiento de vacunas sobrantes que han sido descongeladas, para evitar que existan especulaciones y malas prácticas relacionadas a las jornadas de vacunación

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HAGA PÚBLICO UN PADRÓN DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO, QUE HAN SIDO INOCULADAS CONTRA EL COVID 19 CON LOS ANTÍGENOS SOBRANTES QUE FUERON DESCONGELADOS EN LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los quince días de abril de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

4B953A427A234D8...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)